MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

Lugar y fecha. Armenia (Quindío), diciembre 09 de 2022

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	No.131-DISANEJC/CENACARM-2022
CDP	No. 8522 de fecha Marzo 09 de 2022
CRP	No. 15722 de fecha, Marzo 29 de 2022
RECURSO	R - 16
OBJETO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN ALERGOLOGIA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOSAFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL GRUPO 1 -ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NEUMOVIDA S.A. NIT 900.680.974-1 Representado legalmente por el señor JAIME SÁNCHEZ VALLEJO, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.593.326
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Marzo 25 de 2022
FECHA DE INICIO	Marzo 17 de 2022
ESM RADICADOR	ESM –BAS08
VALOR DEL CONTRATO	**SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000,00)** soportado bajo el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 8522** de fecha 09 de marzo del 2022. Según posición catálogo del gasto A**-02-02-02-009-003 "SERVICIOS PARA ELCUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES" RECURSO 16 SSF**, expedido por el Jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable Regional Armenia.
FORMA DE PAGO	**El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA** se obliga para con el **CONTRATISTA** a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción **parcial** del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Los pagos se deben realizar previa facturación de los servicios prestados, esta se debe acompañar del informe de AUDITORÍA por parte de la empresa auditora **CONSORCIO AGS CONSULTING**, recibido a conformidad del supervisor del contrato, con el fin de que sean realizadas las respectivas trámites de pago**, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR Y LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE,** pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato previa facturación y suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, de acuerdo a las facturas las cuales se cancelarán dentro de los Treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", y a la ubicación de los dineros por parte del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del servicio requeridas por parte del **ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR** y demás trámites administrativos a que haya lugar. EL CONTRATISTA elaborará Factura por paciente original y dos (2) copias, las cuales presentará en las instalaciones de la firma auditora Militar **(CONSORCIO AGS CONSULTING ubicado en la Avenida Centenario No. 2-56 Oficina 201-202 EDIFICIO CENTRO MEDICO EMPRESARIAL**) autorizada por la DISAN, antes del 20 de cada mes los primeros cinco (05) días del mes siguiente a la prestación del servicio; la facturación no radicada oportunamente en el término establecido será radicada en el mes siguiente. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos contemplados en el anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008: • **Factura consolidada de la prestación de servicios** que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. • **RIPS** generados por la prestación de servicios de la salud los cuales deben coincidir en estructura como lo indica la resolución 3374 de 2000. El contratista se obliga a entregar los RIPS de tal forma que los valores reportados en la factura sean concordantes con los valores de

	los archivos planos de consulta (AC), medicamentos (AM), procedimientos (AP) y otros servicios (AT), de los RIPS. (medio magnético) • **Autorización original** expedida por el Establecimiento de Sanidad Militar • **Resumen de atención o epicrisi**s: Resumen de la historia clínica del paciente que ha recibido servicios de urgencia, hospitalización y/o cirugía y que debe cumplir con los requerimientos establecidos en las Resoluciones 1995 de 1999 y 3374 de 2000, o las normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen. • Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico (si aplica) • Descripción quirúrgica (si aplica). Puede estar incluido en la epicrisis • Confirmación de prestación efectiva del servicio por parte del usuario, con su firma y/o huella digital (o de quien lo represente) • Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario. • Planilla de pago de parafiscales del periodo correspondiente **AUDITORIA DE CUENTAS** El proceso de radicación de cuentas se llevará a cabo por la Auditoria contratada para tal fin por la Dirección General de Sanidad Militar **(CONSORCIO AGS CONSULTING ubicado en la Avenida Centenario No. 2-56 Oficina 201-202 EDIFICIO CENTRO MÉDICO EMPRESARIAL**). El proceso de revisión y auditoría a la facturación se llevará a cabo dentro de los términos de Ley y conforme a lo establecido en el presente proceso de selección. El Auditor designado para el efecto realizará la auditoria Clínica y Administrativa de todos los servicios prestados con su respectiva facturación y soportes correspondientes. **GLOSAS TOTALES O PARCIALES**: En caso de presentarse glosas parciales, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las parciales notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las glosas, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. **DESCUENTOS** El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCÍÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, si a ello hay lugar. **ACTAS DE GLOSAS: EL ACTA DEBE RESUMIR LA INFORMACION DEL CONTRATO QUE PERMITA CLARAMENTE SU IDENTIFICACION Y NATURALEZA.** Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato. **MANEJO DE GLOSAS PARCIALES**: Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte de La empresa AUDITORA, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en el decreto 4747de 2007, Resolución 3047 de 2008 y Resolución 416 de 2009 o las normas que lo modifiquen para lo cual el Establecimiento de Sanidad Militar, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma. Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación. En el caso de que la glosa sea atribuible a omisiones por parte del contratista y su aclaración no sea posible hacerse inmediatamente, una vez sea aclarada por el contratista, será entregada la respuesta al Establecimiento de Sanidad Militar, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación inicial de la factura. **NOTA 1**: en caso de cambio de la forma de radicación de las facturas en la empresa auditora el supervisor comunicara de forma oportuna los lineamientos a seguir. Al vencimiento del plazo de ejecución del contrato y/o se agote el presupuesto se deberá realizar una respectiva reunión de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Sanidad Militar, a fin de revisar los saldos del contrato y proceder a los trámites administrativos del caso. **NOTA 2**: el contratista deberá entregar los RIPS, en medio magnético en los puntos radicadores de la firma auditora (Consorcio AGS Consulting, ubicado en la Avenida Centenario No. 2-56 Oficina 2020 **EDIFICIO CENTRO MEDICO EMPRESARIAL)**, para realizar el procedimiento de diligenciamiento, validación y entrega de los RIPS a

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Avenida Centenario 25N-00
No. Teléfono: 7358775 Correo: dismedbr8@hotmail.
Esmbas08@gmail.com /- www.ejercito.mil.co

	Bioestadística DISAN **NOTA 3:** El Nit de la Dirección de Sanidad Ejército para temas de facturación es 901.540.882-4 **NOTA 4**: EL contratista se obliga a entregar las facturas correspondientes al mes de noviembre hasta el día 30 del mismo mes en la firma auditora, toda vez que los cinco días siguientes de ejecución del contrato serán utilizados para los trámites administrativos a que se diera lugar para los temas de reducción del contrato, adición o sustitución y de esta forma contar con el tiempo y la información requerida para realizar dichas actividades **NOTA 5** Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica - SECOP II - el contratista se obliga para efectos de Recepción de facturas electrónicas , en caso tener responsabilidad 52 .Para la recepción deberá enviar mensaje al correo electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, diligenciando en el asunto o en la sección la factura NOTAS, lo siguiente: *15-01-11-085;ContratoXXX;correodelsupervisor*, y adjuntar la factura electrónica en archivo ZIP que contenga documento PDF y XML. **OBSERVACIÓN: SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR CON EL FIN QUE LA ENTIDAD RECIBA ADECUADAMENTE LAS FACTURAS, EN CASO CONTRARIO PUEDE SER MOTIVO DE RECHAZO Y GENERAR RETRASOS EN LA EJECUCIÓN.**
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	OMITIDO
RESOLUCIÓN APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS	OMITIDO
NÚMERO APROBACIÓN VIGENCIA FUTURA	OMITIDO
PLAZO ADICIÓN PRÓRROGA	OMITIDO
VALOR ADICIÓN	OMITIDO
VALOR FINAL CONTRATO	**SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000,00)**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**MY. SABRINA SANTANA LÓPEZ** o quien haga sus veces**,** nombrados y notificados mediante la resolución No 00001393 del 07 de marzo de 2022, los cuales tendrán el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA. De acuerdo a lo estipulado en el Articulo 84 Facultades y deberes de los supervisores y los interventores de la Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción, los cuales tendrán el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución de la aceptación de oferta.

II. APROBACIÓN PÓLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de Cumplimiento expedida por Seguros del Estado, Mediante póliza **60-40-101009415** y responsabilidad Civil expedida Mediante Póliza **60-40-101004131** aprobadas con fecha marzo 28 de 2022, que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	$1.400.000,00	Desde el 25 de marzo de 2022 hasta el 30 de agosto de 2023.
Calidad de los servicios	$1.400.000,00	Desde el 25 de marzo de 2022 hasta el 31 de octubre de 2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$350.000,00	Desde el 25 de marzo de 2022 hasta el 30 de abril de 2026

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Avenida Centenario 25N-00
No. Teléfono: 7358775 Correo: dismedbr8@hotmail.
Esmbas08@gmail.com /- www.ejercito.mil.co

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Responsabilidad Civil	$200.000.000,00	Desde el 25 de marzo de 2022 hasta el 30 de abril de 2023

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

OMITIDO

IV. PAGOS
Pagos efectuados

OMITIDO

Pago a Efectuar
Informe No.01

A la fecha se cancelará lo siguiente

NÚMERO LOTE	VALOR	OBJETO
		PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN ALERGOLOGIA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOSAFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL GRUPO 1 -ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES
ARM-15127	$639.360,00	ESM BAS08 – ARMENIA - VIGENCIA ACTUAL
ARM-18124	$429.360,00	ESM BAS08 – ARMENIA - VIGENCIA ACTUAL
ARM-20291	$1.049.360,00	ESM BAS08 – ARMENIA - VIGENCIA ACTUAL
TOTAL	***$2.118.080.,00***	

NÚMERO LOTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL IPS O PROVEEDOR	NÚMERO FACTURA	FECHA EMISIÓN FACTURA	VL FACTURA	VL ATENCIÓN	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORÍA
ARM-15127	NEUMOVIDA S.A.S.	E24445	30/08/2022	$ 43.120,00	$ 43.120,00	$ 0,00	$ 43.120,00
ARM-15127	NEUMOVIDA S.A.S.	E24446	30/08/2022	$ 43.120,00	$ 43.120,00	$ 0,00	$ 43.120,00
ARM-15127	NEUMOVIDA S.A.S.	E24447	30/08/2022	$ 43.120,00	$ 43.120,00	$ 0,00	$ 43.120,00
ARM-15127	NEUMOVIDA S.A.S.	E24448	30/08/2022	$ 340.000,00	$ 340.000,00	$ 0,00	$ 340.000,00
ARM-15127	NEUMOVIDA S.A.S.	E24449	30/08/2022	$ 170.000,00	$ 170.000,00	$ 0,00	$ 170.000,00
TOTAL				***$ 639.360,00***	***$ 639.360,00***	***$ 0,00***	***$ 639.360,00***

NÚMERO LOTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL IPS O PROVEEDOR	NÚMERO FACTURA	FECHA EMISIÓN FACTURA	VL FACTURA	VL ATENCIÓN	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORÍA
ARM-18124	NEUMOVIDA S.A.S.	E24745	26/09/2022	$ 43.120,00	$ 43.120,00	$ 0,00	$ 43.120,00
ARM-18124	NEUMOVIDA S.A.S.	E24746	26/09/2022	$ 43.120,00	$ 43.120,00	$ 0,00	$ 43.120,00
ARM-18124	NEUMOVIDA S.A.S.	E24748	26/09/2022	$ 43.120,00	$ 43.120,00	$ 0,00	$ 43.120,00

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Avenida Centenario 25N-00
No. Teléfono: 7358775 Correo: dismedbr8@hotmail.
Esmbas08@gmail.com /- www.ejercito.mil.co

ARM-18124	NEUMOVIDA S.A.S.	E24749	26/09/2022	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 0,00	$ 150.000,00
ARM-18124	NEUMOVIDA S.A.S.	E24750	26/09/2022	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 0,00	$ 150.000,00
TOTAL				***$ 429.360,00***	***$ 429.360,00***	***$ 0,00***	***$ 429.360,00***

NÚMERO LOTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL IPS O PROVEEDOR	NÚMERO FACTURA	FECHA EMISIÓN FACTURA	VL FACTURA	VL ATENCIÓN	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORÍA
ARM-20291	NEUMOVIDA S.A.S.	E24969	20/10/2022	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 0,00	$ 150.000,00
ARM-20291	NEUMOVIDA S.A.S.	E24971	20/10/2022	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 0,00	$ 150.000,00
ARM-20291	NEUMOVIDA S.A.S.	E24972	20/10/2022	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 0,00	$ 150.000,00
ARM-20291	NEUMOVIDA S.A.S.	E24974	20/10/2022	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 0,00	$ 150.000,00
ARM-20291	NEUMOVIDA S.A.S.	E24967	20/10/2022	$ 43.120,00	$ 43.120,00	$ 0,00	$ 43.120,00
ARM-20291	NEUMOVIDA S.A.S.	E24965	19/10/2022	$ 43.120,00	$ 43.120,00	$ 0,00	$ 43.120,00
ARM-20291	NEUMOVIDA S.A.S.	E24975	20/10/2022	$ 170.000,00	$ 170.000,00	$ 0,00	$ 170.000,00
ARM-20291	NEUMOVIDA S.A.S.	E24970	20/10/2022	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 0,00	$ 150.000,00
ARM-20291	NEUMOVIDA S.A.S.	E24966	20/10/2022	$ 43.120,00	$ 43.120,00	$ 0,00	$ 43.120,00
TOTAL				***$ 1.049.360,00***	***$ 1.049.360,00***	***$ 0,00***	***$ 1.049.360,00***

TOTAL, A PAGAR	***…….$2.118.080,00***

V. BALANCE CONTRATO

DESCRIPCIÓN	***VALOR DEL CONTRATO***	***PAGOS EFECTUADOS***	***PAGOS A EFECTUAR***	***SALDO PENDIENTE***
Valor Total Contrato Inicial	**SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 7.000.000,00)**			
Pago a Efectuar Informe No. 01			***$2.118.080,00***	***$ 4.881,920,00***
SUMAS	***$7.000.000,00***	***$0,00***	***$2.118.080,00***	***$ 4.881,920,00***

NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL

% de Ejecución	% Pte. por Ejecución
30,26%	69,74%

VI. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Avenida Centenario 25N-00
No. Teléfono: 7358775 Correo: dismedbr8@hotmail.
Esmbas08@gmail.com /- www.ejercito.mil.co

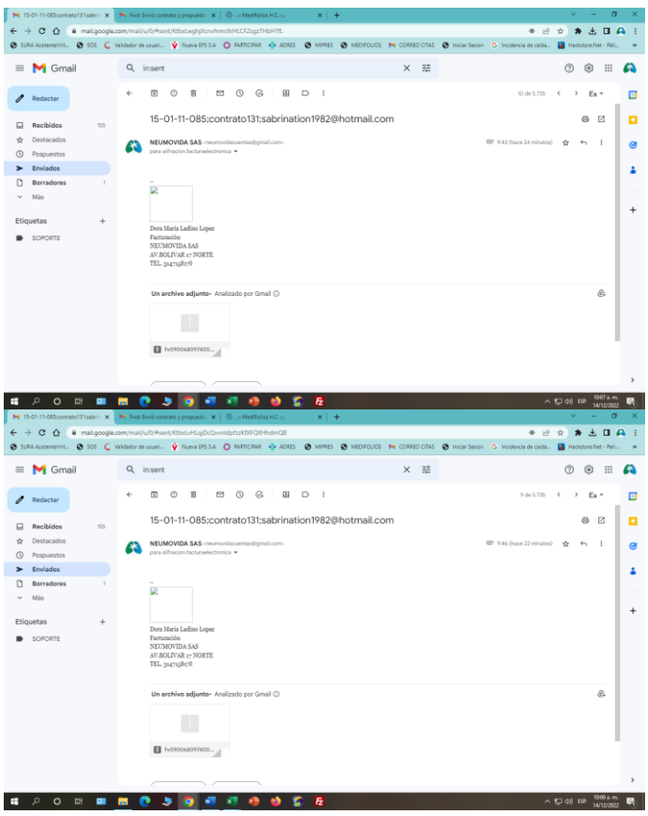
Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VII. OTRAS ACTIVIDADES

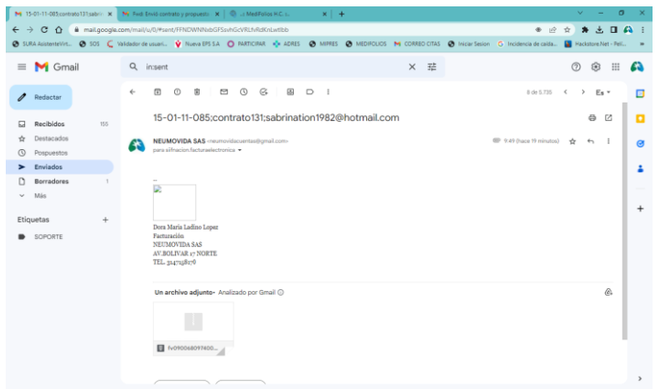
A la fecha la entidad NEUMOVIDA S.A. NIT 900.680.974-1 Representado legalmente por el señor JAIME SÁNCHEZ VALLEJO, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.593.326, para el **ESM BAS08**, presentó facturación mediante auditoria médica y fue aprobada mediante la plataforma Olimpia así:

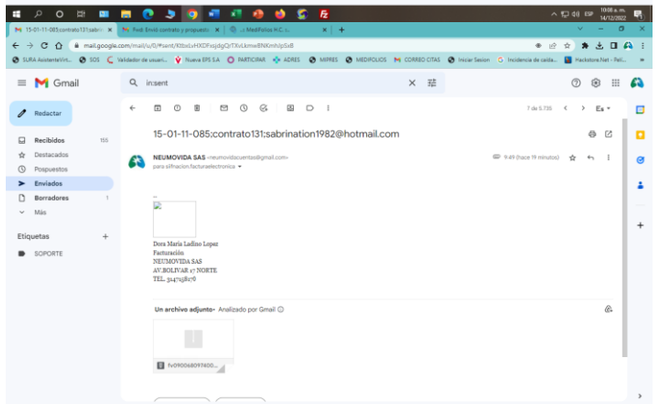
NÚMERO LOTE	VALOR	OBJETO
		PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN ALERGOLOGIA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOSAFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL GRUPO 1 -ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES
ARM-15127	$639.360,00	ESM BAS08 – ARMENIA - VIGENCIA ACTUAL
ARM-18124	$429.360,00	ESM BAS08 – ARMENIA - VIGENCIA ACTUAL
ARM-20291	$1.049.360,00	ESM BAS08 – ARMENIA - VIGENCIA ACTUAL
TOTAL	***$2.118.080.,00***	

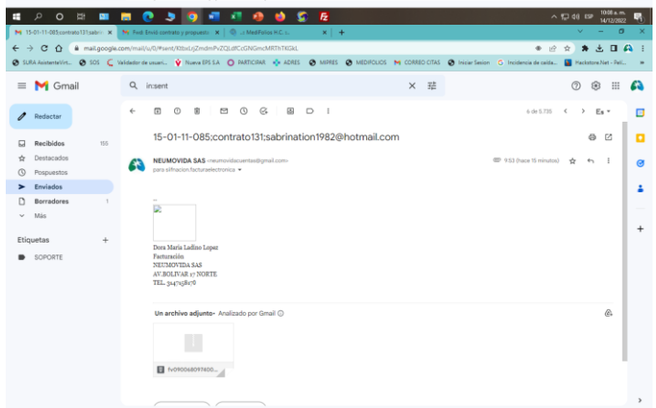
Se aclara que la facturación relacionada a continuación ha generado inconvenientes en el cargue a la plataforma; pues la entidad la ha enviado, pero Olimpia no genera correo de respuesta, la supervisión no las puede visualizar para aprobarlas ni aparecen gestionadas:

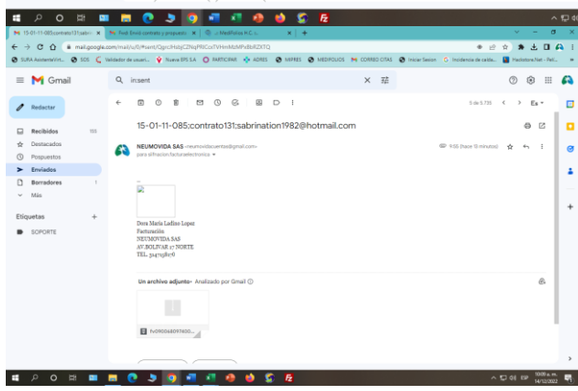


EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Avenida Centenario 25N-00
No. Teléfono: 7358775 Correo: dismedbr8@hotmail.
Esmbas08@gmail.com /- www.ejercito.mil.co

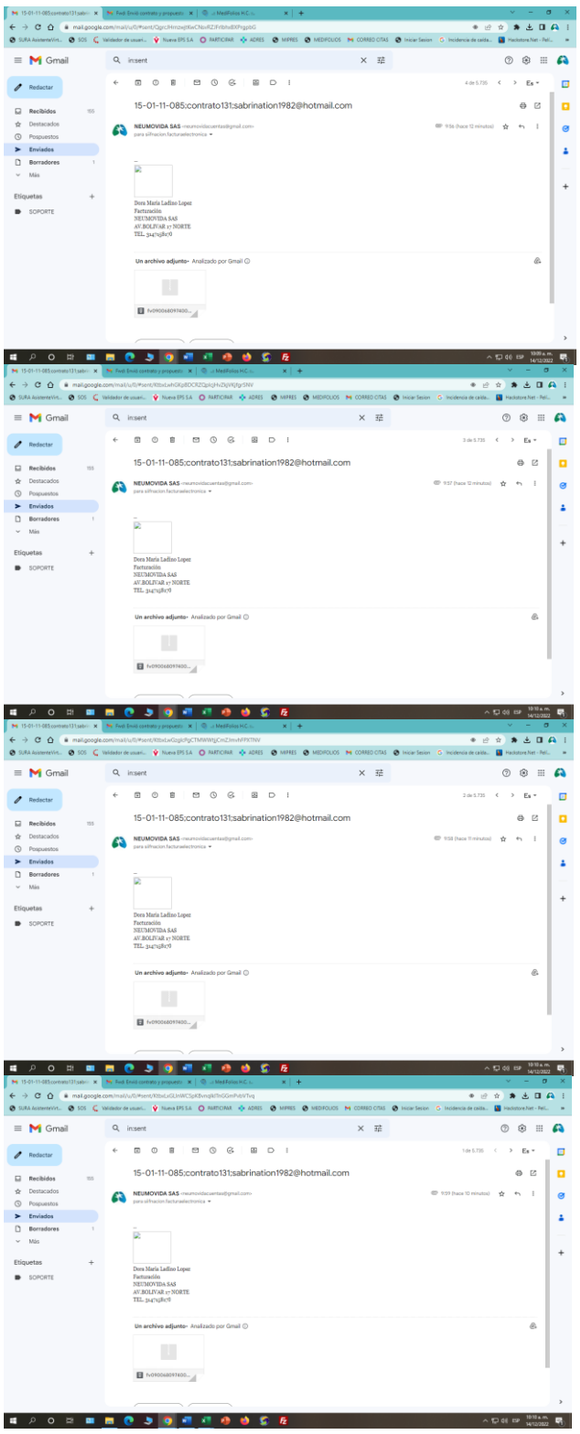








EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Avenida Centenario 25N-00
No. Teléfono: 7358775 Correo: dismedbr8@hotmail.
Esmbas08@gmail.com /- www.ejercito.mil.co



NOTA: SE REALIZÓ REVISIÓN DE LA FACTURACIÓN QUE CORRESPONDIERA A LAS AUTORIZACIONES Y LOS VALORES ESTIPULADOS EN EL CONTRATO.

MAYOR SABRINA SANTANA LÓPEZ
SUPERVISORA DEL CONTRATO
Nombrado Y Notificado Mediante La Resolución No. 1393 de marzo 07 de 2022
SUBDIRECTORA CIENTÍFICA
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS08 – ARMENIA

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Avenida Centenario 25N-00
No. Teléfono: 7358775 Correo: dismedbr8@hotmail.
Esmbas08@gmail.com /- www.ejercito.mil.co